

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Componente Arráigate Joven – Impulso Emprendedor Propuesta ROP 2018

Capacitación y Consultoría





MODIFICACIONES DEL COMPONENTE

2017	2018
<p>Objetivo: Fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, mediante servicios educativos no formales para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; además de apoyar la materialización de sus emprendimientos en el sector agroalimentario.</p>	<p>Objetivo:</p>
<p>Población objetivo: Personas de 15 a 35 años de edad, interesados en crear y/o consolidar agro negocios en el ámbito rural, ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral y que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3.</p>	<p>Población objetivo: Personas de 15 a 35 años de edad, interesados en crear y/o consolidar agro negocios en el ámbito rural, ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral y que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3, que radiquen en las zonas rurales y periurbanas.</p>
<p>Presupuesto designado 567.6 mdp.</p>	<p>Propuesta de Presupuesto 569.8 mdp</p>



Capacitación y Consultoría

2017	2018
Criterios de Dictaminación :	
A. Alineación de la solicitud de capacitación o consultoría con el Plan Estratégico Estatal.	A B. Desarrollo de Capacidades para el emprendimiento, actividades organizacionales, Asociatividad y comercialización. C. Capacitación o Consultoría para encaminarse a Proyectos de Producción Primaria.





Capacitación y Consultoría

2017	2018
Criterios de Priorización:	
<ul style="list-style-type: none"> A. Grupos organizados legalmente constituidos del ámbito rural, cuyos socios sean beneficiarios del Componente Arráigate 2016. B. Grupos organizados del ámbito rural, cuyos integrantes sean beneficiarios del Componente Arráigate 2016. C. Residir en alguna localidad de las Zonas Económicas Especiales, comprendidas dentro de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Veracruz y Oaxaca. D. Que la idea de negocio o proyecto se base en una tesis profesional presentada para la obtención de título o grado académico de alguno de los solicitantes. E. Haber sido repatriado. F. Número de beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> A. rural, o periurbano, cuyos socios sean beneficiarios del Componente Arráigate 2017 y/o del Componente Arráigate Joven – Impulso Emprendedor. B. ... rural, o periurbano cuyos integrantes sean beneficiarios del Componente Arráigate 2017 y/o del Componente Arráigate Joven – Impulso Emprendedor. C. Residir en las regiones y/o zonas estratégicas rurales o periurbanas de los Estratos E1, E2 y E3. D. Que la idea de negocio o proyecto podrá surgir de alguna tesis profesional E. F. Que impacte al mayor número de beneficiarios



Capacitación y Consultoría

2017	2018
Instancias que Participan en la operación del Componente:	
Instancias Ejecutoras, Unidad Técnica Operativa, Agente Técnico.	Instancias Ejecutoras, Unidad Técnica Operativa, Agente Técnico, Instancia Dispersora, Comité Técnico, e Instancias Capacitadoras o Consultoras.
Mecánica Operativa:	
Se eliminan la emisión de convocatorias para la selección de Instancias ejecutoras lo cual se realizará entre la UR y la IE a través de un convenio de colaboración; sin embargo se establece que la UR emitirá las convocatorias para la selección de Instancias Capacitadoras y Consultoras, los interesados se registrarán en SERMexicano	

Resumen Modificaciones



Artículo	Modificación Propuesta
Artículo 3, objetivo	Se precisa el objetivo específico
Artículo 12, Población objetivo	Dentro de la población objetivo se agrega lo de zonas “periurbanas” para incluir a los jóvenes que habitan en esos lugares.
Artículo 12, Fracción I y II	Se precisa sobre el porcentaje de mujeres beneficiarias
Artículo 14, Fracción I, Inciso A	Se incluyen 2 aspectos en criterios de dictaminación
Artículo 15, Fracción I,	Se complementan algunos criterios de priorización
Artículo 16, Fracción II	Se precisa el tema de designación de Instancias Ejecutoras
Artículo 16, Fracción V	Se incluye el concepto de Instancias Capacitadoras y consultoras



Resumen

Artículo	Modificación Propuesta
Artículo 18, Párrafo segundo	Se evaluarán los resultados de las Instancias Capacitadoras y Consultoras que participan en el ejercicio 2017, para considerar su continuidad en el 2018.
Artículo 19, Fracción I	Se realizó la adecuación de la mecánica operativa del Concepto de Apoyo “Capacitación y Consultoría”, en donde se incorpora la participación de las Instancias Capacitadoras y Consultoras
Artículo 19, Fracción III	Se integra el inciso F, en donde se precisa la entrega de apoyo podrán ser otorgados mediante la prestación de servicios en el caso de Capacitación y Consultoría,



CONCLUSIONES

- La incorporación de las Instancias Capacitadoras y Consultoras permitirá llevar a cabo la operación del Concepto de Apoyo.
- La operación por parte de las IE designadas por la UR, permite mayor control en el seguimiento de las acciones, rendición de información de avances y cierres, coadyuvan a la toma de decisiones y a transparentar la rendición de cuentas.
- Se establece criterio de dictaminación el desarrollo capacidades de emprendimiento, organizacionales y comerciales; así como a través de la capacitación o consultoría a los beneficiarios los encaminarán al fortalecimiento de proyectos de producción primaria.

MUCHAS GRACIAS

Mtra. María Sofía Valencia Abundis
Directora General de Desarrollo de Capacidades y
Extensionismo Rural

Tel: (01) 55 38 71 10 00 Ext. 33513 y 33979
Correo: sofia.valencia@sagarpa.gob.mx

